

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
PROGRAMA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 02

Por el cual se realiza la elección de representantes de egresados ante el comité de currículo del programa de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 047 de 2017 “*por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas*”, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que mediante Acuerdo 49 de 2018 emanado del Consejo Superior se aprobó el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, el cual mediante Acuerdo 34 de 2019 de esta misma Corporación adicionó un título al Acuerdo, referente a Comités de Currículo.

Que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 49 de 2018, TÍTULO 8 DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, LOS ESTUDIANTES Y LOS GRADUADOS ANTE LOS COMITÉS DE CURRÍCULO (Adicionado mediante Acuerdo Nro. 34 de 2019), CAPÍTULO 1, DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES, Artículo 129°, La convocatoria para la elección de los representantes de los estudiantes y de los graduados ante los comités de currículo será realizado por el director de programa respectivo.

El director del programa de licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, mediante convocatoria de fecha 22 de junio de 2022, convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar la representación de egresados ante el comité de currículo del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

Que según lo definido en el capítulo 6 de la elección y una vez publicado el día 19 de agosto de 2022, se concedió el término de tres días hábiles (22-23-24 de agosto de 2022) de conformidad con lo prefijado por el artículo 146 del Acuerdo 34 de 2019. Quedando en firme el acto administrativo por medio del cual se declaró la elección de los representantes por el estamento de egresados al comité de currículo del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electos a los representantes de los egresados ante el Comité de Currículo del Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte; así:

- Angela Medina Quintero cc 1053866703 (Principal 1)
email angelamaria_527@hotmail.com
- Henry Hernán Galvis Casilima cc 1053849044 (Suplente 1)
email Henryhernan13@hotmail.com
- Carlos Fernando Nieto Alba cc 1053830449 (Principal 2)
email naldokilled@gmail.com
- José Luis Loaiza Aguirre cc 1002652531(Suplente 2)
email Loaiza.jose32a@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales al día dieciocho (25) del mes de agosto de 2022



DIEGO ALZATE SALAZAR

Director

Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte
